

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS DE 08 DE OCTUBRE DE 2020

Lugar:

Salón Colón
Plaza Nueva

Hora Comienzo: 09:30 horas

Hora Final: 09:40 horas

Presidente:

Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez

Secretaria:

Sra. D^a Fátima Montenegro Gil

Invitados:

Sr. D. Juan Tomás de Aragón Jiménez

Miembros Asistentes:

Grupos Políticos Municipales:

Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Martínez
(PSOE-A)

Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva
(PSOE-A)

Ilma. Sra. Dña. M^a Luisa Gómez Castaño
(PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. Ignacio Flores Berenguer (PP)

Ilmo. Sra. Dña. Sandra Heredia Fernández
(Adelante)

Ilma. Sra. Dña. Amelia Velázquez Guevara
(Ciudadanos)

Ilma. Sra. M^a Cristina Peláez Izquierdo
(Vox)

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, la Sra. Presidenta abre la sesión y se procede según el Orden del Día al estudio del primer punto del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión de 10 de septiembre de 2020.

A continuación, la Comisión procede al estudio y votación de las propuestas presentadas por el Servicio de Educación, que tienen por objeto la disposición del cese y la aprobación de los representantes municipales en los Centros de Educación Públicos propuestos por los Grupos Políticos de los once distritos municipales.

Sometidas las propuestas a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Adelante Sevilla y Grupo Municipal Ciudadanos).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal PP, D. Ignacio Flores Berenguer, para solicitar la correcta notificación a los colegios de sus representantes escolares, al objeto de evitar problemas posteriores. Seguidamente, la representante del Grupo Municipal PSOE-A, D^a. M^a Luisa Gómez Castaño, toma la palabra, confirmando que se llevará a cabo la propuesta presentada por el Grupo Municipal PP, e informa que desde el Servicio de Educación se

Código Seguro De Verificación:	UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	23/11/2020 14:36:18	
	Maria De Fatima Montenegro Gil	Firmado	23/11/2020 14:14:32	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==			

impartirá a los representantes escolares municipales, un curso de formación para que éstos tengan conocimiento de sus obligaciones y competencias. Del mismo modo, comenta la coordinación que tendrá lugar entre el Servicio de Educación y los Distritos Municipales, para el control de participación y asistencia de los representantes escolares municipales. Seguidamente pide la palabra la representante del Grupo Municipal Ciudadanos, D^a. Amelia Velázquez Guevara, para hacer constar un error en el segundo apellido del representante municipal de Ciudadanos en el CEIP Prácticas del Distrito Nervión, siendo el apellido correcto López, en lugar de Osborn, por la Secretaría se toma nota de dicha incidencia para dar traslado de la misma al Servicio de Educación, al efecto de rectificar la propuesta de acuerdo al Pleno.

La Presidenta de la Comisión, D^a Adela Castaño Diéguez, toma la palabra para comentar la importancia de la notificación de la asistencia de los representantes escolares municipales, ante la situación de pandemia que estamos viviendo, solicitada por los Directores y Directoras de los Centros Escolares.

Se incorpora a la sesión la representante del Grupo Municipal Vox, D^a Cristina Peláez Izquierdo.

Acto seguido se procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Grupo Municipal PSOE-A, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a la regulación de la competencia de desinfección e higienización de centros escolares como consecuencia de las nuevas necesidades surgidas de la pandemia ocasionada por la COVID-19, que atribuya dicha competencia a las entidades locales y que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, financie en el Ayuntamiento de Sevilla y en el resto de municipios de Andalucía los gastos ocasionados como consecuencia de su ejercicio.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo un estudio sobre las necesidades educativas actuales de la ciudad de Sevilla; evaluando donde fruto de la realidad demográfica y los flujos de movilidad, es necesario concentrar los recursos educativos existentes o de nueva creación, en coordinación con la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Sevilla.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar los compromisos adquiridos por el actual gobierno autonómico en relación con los Centros Educativos previstos en el Valle (Centro de Educación Infantil y Primaria) y en los Bermejales (Instituto de Educación Secundaria).

CUARTO: Instar a la Junta de Andalucía a contemplar en el desarrollo de la Ciudad de la Justicia, la puesta en marcha de una Escuela de Educación Infantil en dichas instalaciones; para favorecer la conciliación familiar de las cientos de personas que está prevista desarrollen su labor en dicho centro administrativo; al igual que ya ocurre en otras zonas productivas no residenciales como la Isla de la Cartuja.

Código Seguro De Verificación:	UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	23/11/2020 14:36:18	
	Maria De Fatima Montenegro Gil	Firmado	23/11/2020 14:14:32	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==			

QUINTO: Constituir una comisión mixta entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía para analizar, prever y dotar las necesidades educativas de los desarrollos urbanísticos en curso (Hacienda El Rosario y Palmas Altas) así como los futuros desarrollos previstos en el PGOU de nuestra ciudad.

SEXTO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial y a la Federación Andalucía de Municipios y Provincias (FAMP).

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (Grupo Municipal PSOE-A).
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Adelante Sevilla, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Vox)

La última propuesta incluida en el orden del día es la presentada por el Grupo Municipal Adelante Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Sevilla reunido en sesión plenaria, acuerda mostrar su interés y compromiso en materia de igualdad, por lo que en el plazo máximo de un mes, iniciará los trabajos necesarios a fin de hacer efectivo el Plan de Igualdad y especialmente el derecho a la conciliación de todo el personal.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Sevilla reunido en sesión plenaria, para alcanzar el cumplimiento del compromiso anterior, acuerda:

- Planificar adecuadamente la organización del trabajo en el plazo de 6 meses para permitir a todas las personas con necesidades de conciliación, ejercer su derecho.
- Aplicar con carácter inmediato las siguientes medidas: dictar instrucciones para aplicar el lenguaje inclusivo en toda la documentación administrativa, aplicar el enfoque de género en la elaboración y ejecución del presupuesto local e incluir materias de igualdad en la formación.
- Dar cumplimiento con carácter de urgencia a las medidas de conciliación y de prevención y protección contra la discriminación y violencia de género en la legislación estatal, autonómica y normativa local así: establecer medidas de conciliación de la vida profesional y aprobar un protocolo de acoso que incluya el acoso laboral por razón de género y el acoso sexual, así como para la prevención, atención, intervención, protección y seguimiento de la violencia de género.
- Determinar una partida presupuestaria suficiente para iniciar las acciones que impliquen gastos en materia de igualdad.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 (Grupo Municipal Adelante Sevilla).

Código Seguro De Verificación:	UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	23/11/2020 14:36:18	
	Maria De Fatima Montenegro Gil	Firmado	23/11/2020 14:14:32	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==			

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Vox)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:40 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	23/11/2020 14:36:18	
	Maria De Fatima Montenegro Gil	Firmado	23/11/2020 14:14:32	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UH4H9jgUdm/SKF8XsV8CmQ==			